

CAPÍTULO 9

La Orientación como eje para el sostenimiento de la trayectoria escolar

*María Laura Lachalde*¹⁴

En el presente trabajo reflexionaremos sobre la importancia de la Orientación en el sostenimiento de la trayectoria escolar en contextos vulnerados y vulnerables; teniendo en cuenta una propuesta educativa denominada Aula de Aceleración.

En el primer apartado, titulado *Orientación*, daremos a conocer qué se entiende por dicho concepto y algunos puntos claves del Modelo Teórico Operativo para reflexionar sobre nuestro escrito. En el siguiente, *Sistema Educativo Actual*, detallaremos brevemente la organización con la que cuenta este sistema para comprender la trayectoria escolar que el estudiante debe seguir y la importancia de la creación de las Aulas de Aceleración. Continuamos con *Aulas de Aceleración*, con el objetivo de dar a conocer al lector qué significa e implica esta propuesta educativa creada en 2018; y luego llegamos a la articulación que nos permite pensar la operatividad de la Orientación dentro de esta propuesta y el valor que tiene como precedente e intervención posterior al Aula de Aceleración. Este apartado, *Orientación y Aulas de Aceleración*, reflexiona sobre los dos puntos clave de este escrito y funciona como una conclusión, aunque en *Reflexiones Finales*, brevemente recapitulamos sobre lo mencionado durante el presente trabajo.

Orientación

Entendemos a la Orientación como una especialidad de la Psicología que puede ser llevada a cabo por un psicólogo o psicopedagogo especializado en la temática, que apunta a acompañar a los sujetos en un momento vital de sus vidas en que se plantea cierta duda sobre cómo continuar su trayectoria. Si bien hablamos de un momento puntual en el que se debe elegir, es un tiempo que puede darse a lo largo de toda la vida ya que nos enfrentamos a distintas situaciones que ameritan optar por diversas posibilidades.

Teniendo en cuenta el Modelo Teórico Operativo propuesto por la Dra. Gavilán (2006), consideramos la importancia del macroproceso: es vital reconocer en nuestra labor el

¹⁴ Docente de la Cátedra de Orientación Vocacional

contexto socio-histórico, económico y cultural de las personas que demandan Orientación. Transformar esos contextos y poder alojar a diversos sectores y poblaciones requiere el diseño y ejecución de políticas públicas (a través de planes, programas y proyectos) que apuesten a la inclusión de todos y no a la reproducción de una realidad que muchas veces termina por excluir. Dichas planificaciones serán productivas en la medida que se trabaje desde el paradigma de la salud comunitaria: desde el campo de lo sano con medidas preventivas junto a la comunidad “adoptando una actitud de amplia apertura hacia la co-construcción de conocimientos y destrezas” (Saforcada, 2015, p.37). Es decir que la comunidad es el componente principal en la toma de decisiones.

Cuando nos referimos al macroproceso hacemos mención, además, a los diferentes valores y representaciones sociales que influyen en la toma de decisiones de todo sujeto (incluso los mandatos familiares que versan y/o pesan sobre uno). Estos, a su vez, generan imaginarios sociales, es decir, creaciones propias de la sociedad en un momento histórico particular que terminan produciendo sentido en los sujetos y generando un mundo de significaciones que los constituyen y determinan.

Estos imaginarios sociales influyen en el momento vital en el que cada uno se encuentre para tomar una decisión de cara a futuro, ya que muchas veces, terminan por etiquetar a una población, a un sector o incluso a una carrera.

Podemos elegir la Orientación del Ciclo Superior en la Escuela Secundaria Básica. Podemos estar frente a la elección de continuar una carrera universitaria, terciaria, formarnos en un oficio, viajar, formar parte de una ONG, formar una familia, dedicarnos a trabajar luego de la secundaria. Podemos necesitar repensar nuestro trabajo, elegir ocupar un nuevo rol, prepararnos para el retiro laboral. Podemos elegir ser madres o padres. Podemos elegir especializarnos luego de una carrera de grado. Existe una gran cantidad de momentos en los que podemos elegir, y en los cuales, se pueden presentar variedad de ofertas. Cada momento de cambio es nominado, según el Modelo Teórico Operativo, como microproceso.

Es trabajo del Orientador acompañar en la reflexión y el proceso de elección para que la toma de decisiones pueda ser elaborada y así poder prevenir futuras frustraciones en relación a lo elegido. Es decir que, siguiendo a Rascovan (2016), la Orientación es “la intervención tendiente a acompañar a los sujetos durante el proceso y el acto de elegir” (p.36).

El ámbito educativo es el área, por excelencia, en el que podemos ejercer nuestro rol de Orientadores para llevar a cabo una prevención primaria; pero no es el único. Hay distintos campos en los que podemos ejercer e incluso considerar para un trabajo integral. No debemos olvidar que la Orientación, como es pensada desde la cátedra, se apoya en el paradigma de la complejidad. Esto refiere a la multiplicidad de componentes que se vinculan y articulan entre sí, dentro de la Orientación; y a la relación que se da entre lo singular y lo colectivo, el sujeto y la sociedad y la sociedad y cada uno de los sujetos.

¿Qué sucede con aquellos estudiantes de sectores vulnerados y vulnerables que no pueden acceder a alguna intervención que le permita pensar o reflexionar sobre su futuro? ¿Qué sucede con aquellos estudiantes de sectores vulnerados y vulnerables a los cuales no cubre el área

programática de un programa o de un proyecto de Extensión? ¿Qué sucede cuando aquellos programas o proyectos se circunscriben a determinados destinatarios y no a otros? ¿Qué sucede con los adolescentes que abandonaron la educación secundaria?

Sistema Educativo Actual

Para continuar profundizando la temática, debemos recorrer brevemente algunas cuestiones prevalentes de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688. En el artículo 3 de ambas leyes se establece que la educación es una política prioritaria de Estado. La misma “brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida” (Art. 8, Ley N° 26.206).

La estructura del Sistema Educativo Nacional y del Provincial comprende cuatro niveles, a saber: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior. El Sistema Educativo Nacional comprende ocho modalidades (Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria). Estas modalidades atienden particularidades (personales o contextuales), en los distintos niveles y funcionan como opciones organizativas y/o curriculares, para garantizar el derecho a la educación. El Sistema Educativo Provincial define como modalidades a la Educación Técnico-Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la Educación Intercultural, Educación Física, Educación Ambiental y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

En este trabajo nos interesa profundizar en la Educación Secundaria, como nivel obligatorio del Sistema Educativo y posterior a la finalización de la Educación Primaria. Este nivel se divide en un Ciclo Básico y un Ciclo Superior Orientado: el Básico es común a todas las instituciones secundarias y el Orientado se caracteriza por especializarse en diversas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. En el año 2019 se agregó Turismo como orientación a algunas escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires, sumándose a las otras ocho orientaciones existentes: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Economía y Administración, Literatura, Arte, Educación Física, Comunicación y Lenguas Extranjeras.

Las orientaciones en el Ciclo Superior Orientado permiten que los estudiantes puedan elegir su formación según la preferencia y la oferta educativa. Este momento es considerado como un microproceso ya que las personas pueden elegir cómo continuar su formación educativa y dónde hacerlo.

Cabe hacer mención aquí que para asegurar que los estudiantes asistan regularmente a la institución educativa existen diferentes leyes y anexos que van cubriendo las variadas posibilidades de ausentismo (Ley N° 14.637), para alumnas embarazadas y para alumnas o alumnos

en condición de maternidad o paternidad, (Resolución N° 736/12, anexo 1: Tratamiento del ausentismo escolar. Actuaciones a nivel institucional, y Anexo 6 del Régimen Académico), son alternativas institucionales que tienen el objetivo de proponer acompañamientos pedagógicos específicos a estudiantes. Teniendo en cuenta estos escenarios posibles, podemos introducirnos en la importancia de las Aulas de Aceleración.

Aulas de Aceleración

Los interrogantes mencionados al finalizar el apartado Orientación, funcionan como preguntas disparadoras sobre las Aulas de Aceleración. Para esto, inicialmente, debemos considerar que el Aula de Aceleración, siguiendo con lo planteado por Dirección de Educación Secundaria (2018), es una propuesta pedagógica de dicha Dirección (Disposición 34/2018), que tiene como finalidad principal que jóvenes, entre 15 y 17 años, puedan culminar el Ciclo Básico de Educación Secundaria y, por ende, iniciar el 4° año del Ciclo Superior de dicho nivel educativo.

La forma de enseñanza en estas aulas refiere a una circulación de saberes que se desarrolla en base a la interacción entre docentes con alumnos y estudiantes entre sí, intentando la resolución de problemas y proyectos. La heterogeneidad propia de las aulas, debido a las distintas edades y trayectorias escolares, favorece el éxito de esta dinámica. En esta propuesta cobran valor las distintas experiencias, vivencias y saberes de quienes integran el curso.

Partiendo del objetivo de esta propuesta vemos que jóvenes entre 15 y 17 años no han finalizado el Ciclo Básico de Educación Secundaria, que inicia a los 12 años y debería culminar a los 14 aproximadamente. Esto demuestra la existencia de un desfasaje de edad, pero no los motivos por los cuales estos estudiantes no han podido iniciar y/o finalizar este primer ciclo.

Sin embargo, podemos mencionar que son variadas las historias personales que confluyen en las Aulas de Aceleración: estudiantes que fueron madres/padres durante el ciclo escolar y decidieron abandonar; algunos que debieron migrar con sus padres por sus trabajos; otros con familiares cercanos con problemas de salud o en conflicto con la ley y por lo tanto, debieron ocuparse de los cuidados de hermanos más pequeños, de abuelos, etc. También hay estudiantes que atravesaron alguna enfermedad; que eligieron dejar los estudios sin causa aparente y algunos que tuvieron que optar por trabajar. Muchas de estas causas provocaron que jóvenes sean repitentes crónicos y haya una elevada sobreedad con respecto a sus pares.

A pesar de los diferentes motivos de abandono puede observarse una base común: el ingreso y permanencia en el sistema educativo necesita de un apoyo familiar que requiere sostenerse sobre bases sólidas de políticas sociales que contemplen la salud y el trabajo como derechos de las personas; para así, poder garantizar el derecho a la educación. Ese derecho que se vulnera cuando los adolescentes y jóvenes deben ocuparse de situaciones que exceden al espacio escolar.

Consecuencia de esto es que lo que se considera correcto en educación, en cuanto al pasaje de un curso a otro, de un ciclo básico a uno superior comience a sufrir modificaciones y así generar nuevos caminos posibles. Siguiendo a Terigi (2007)

El sistema educativo define, a través de su organización y sus determinantes, lo que llamamos trayectorias escolares teóricas. Las trayectorias teóricas expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar.

Podemos sostener que la gradualidad curricular diferenciada en años y la organización por niveles generan una trayectoria que es lineal y escalonada. El cumplimiento de estos tres rasgos del sistema educativo (organización por niveles, gradualidad del currículum y anualización de los grados de instrucción), sumado a la realidad de cada estudiante, hace que las trayectorias teóricas se transformen y produzcan trayectorias reales.

Pensar y hablar sobre lo educativo no sólo implica hacer mención a una trayectoria teórica dentro de una institución escolar, sino también considerar las múltiples experiencias y expresiones que puede sortear la educación, reconociendo que hay otros espacios que pueden funcionar como formativos.

Además, el estudiante, como mencionamos, tiene una historia particular, un recorrido propio, con distintas experiencias familiares, educativas y laborales. En algunos casos, estos trayectos singulares han modificado la continuidad escolar en los tiempos que pauta el sistema educativo formal, provocando repitencia, abandono temporario o permanente; haciendo de estas trayectorias escolares, trayectorias reales.

En línea con Terigi (2009), es relevante considerar la importancia de la trayectoria educativa (tanto la trayectoria teórica como la real) para la implementación de políticas educativas. Es necesario un Estado que intervenga en la vida social y “asuma una posición de defensa explícita de los derechos educativos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no sólo en sus declaraciones públicas, sino en las modalidades de sus prácticas” (p. 26).

Las Aulas de Aceleración dejan en evidencia una política educativa que tiene en cuenta que existen trayectorias reales en cada estudiante y que las mismas, pueden dar lugar a distintos saberes que influyan en la continuidad escolar (aunque esta se haya interrumpido).

Es importante indicar, y de manera muy breve, que así como el Aula de Aceleración es una propuesta educativa para finalizar el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria, existen otras propuestas que tienen como objetivo principal la finalización de los estudios secundarios. Esto se debe a que, como explicamos, es importante que las trayectorias teóricas puedan tenerse en cuenta dentro de las trayectorias reales de cada sujeto. El Plan FinES, tiene tres modalidades (para rendir materias adeudadas, para finalizar el primario y/o para finalizar el trayecto secundario). El título es oficial y tiene validez nacional. Los Bachilleratos Populares son creaciones de distintas organizaciones sociales que pretenden brindar una educación a los miembros de dicha organización y a vecinos en general; muchos de estos están reconocidos por el Estado, por lo

que el título también es oficial. Los CENS son Centros Educativos de los Niveles Secundarios para personas mayores de 18 años, que al cabo de tres años, reciben un título oficial.

Orientación y Aulas de Aceleración

Podemos pensar dos momentos distintos con respecto a quienes estudian bajo esta propuesta. Un primer momento en el que el estudiante está desescolarizado o es repitente con sobreedad y un segundo momento en el que finaliza el Ciclo Básico y debe continuar con el Ciclo Superior de Educación Secundaria. Ciclo, además, que se caracteriza por poseer distintas orientaciones educativas. ¿Cómo podemos pensar la importancia de la Orientación en estos dos momentos?

Con respecto al primer punto, deberíamos cuestionarnos por qué los estudiantes llegan al Aula de Aceleración. ¿Qué falla en el sistema educativo para que las alumnas y los alumnos no alcancen la finalización del Ciclo Básico en los tiempos pautados? Justamente podemos pensar aquí en el citado paradigma de la complejidad, ya que el sistema educativo no está aislado sino que debe pensarse en articulación con el campo económico, de la salud y de las políticas sociales. En respuesta a este entramado podríamos modificar la pregunta inicial: ¿Qué falla para que las alumnas y los alumnos no alcancen la finalización del Ciclo Básico en los tiempos pautados?

Entendemos por campo, siguiendo a Bourdieu (2002), como un espacio estructurado de lucha en la que están en juego intereses específicos entre diversos agentes e instituciones. Articulamos el campo educativo con el económico porque hay estudiantes que se vieron obligados a abandonar o no pudieron sostener la trayectoria escolar debido a la necesidad de trabajar. Un trabajo, en la mayoría de ocasiones, informal. Incluso nos referimos a un trabajo de cuidados cuando estos niños, niñas y adolescentes deben quedarse en sus hogares cuidando de hermanos menores o de abuelas y/o abuelos porque sus padres tienen que salir a trabajar.

Articulamos el campo educativo con el de la salud (y este en íntima relación con el económico), porque el trabajo de cuidados se debe a la imposibilidad de algunas familias de poder costear un trabajador de la salud, como son profesionales en enfermería o cuidadores domiciliarios, para encargarse de adultos mayores. Además, hay estudiantes que para conseguir un turno en el Centro de Atención Provincial (1º nivel de atención) faltan a clases, debido a la organización de cada establecimiento. Esto demuestra la importancia de la promoción y prevención de la salud, además de su tratamiento.

Es necesario mencionar que cuando hablamos de promoción y prevención, también pensamos en cómo esto repercute en las situaciones que viven estudiantes, como el consumo problemático de sustancias y el embarazo, maternidades y paternidades en la adolescencia (EMPA).

Relacionamos el campo educativo con las políticas sociales porque es necesario pensar al sujeto de una manera integral, no sólo como estudiante desde el ámbito de la educación formal, sino como una persona con intereses que desea explorar y llevar a cabo, con situaciones que

ameritan un tratamiento psicológico como es el consumo problemático de sustancias, con necesidad de terminar los estudios en otra modalidad. Para todo esto hay una gran cantidad de organizaciones que llevan a cabo distintas acciones para generar transformación de la realidad en diferentes poblaciones. Podemos destacar el Programa Envión, que es un programa destinado a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que tiene como objetivo dictar cursos en distintos espacios y otorga una remuneración económica a quien los tome, con el fin de promover la inclusión y/o reinserción al sistema educativo y formar a los jóvenes para el ingreso al mundo laboral), el Centro Provincial de Atención (CPA) y los Bachilleratos Populares a cargo de distintos Movimientos.

Reconocemos la importancia que adquiere conocer y tener en cuenta las trayectorias reales (Terigi, 2009) de los estudiantes, su contexto social, su historia personal para encontrar el modo de acompañar y sostener la trayectoria escolar sin llegar a los recorridos irregulares que provocan permanencias crónicas o abandono. Y en el caso de esta irregular trayectoria teórica, como mencionamos en el apartado anterior, es fundamental dar lugar a la trayectoria real de cada estudiante para que pueda continuar su trayectoria educativa y se implementen o mejoren las políticas educativas y todas aquellas que, debido a sus fallas, provocaron trayectorias escolares discontinuas.

Desde nuestra práctica no podremos solucionar ciertos problemas que hacen a la realidad de cada estudiante pero sí poder pensar junto a ellos qué beneficios tiene la educación formal, qué puede motivarlos en su sostenimiento, qué intereses tienen por fuera de la institución educativa para que conozcan otros modos de educación como pueden ser los distintos cursos que promueve el programa Envión.

Incluir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo significa mucho más que habilitar un lugar en la matrícula de cualquier establecimiento del sistema educativo formal. Implica pensarlos dentro de un contexto familiar y social que en distintas oportunidades no los aloja y donde, el colegio u otra institución resulta ser ese espacio de contención más allá de lo pedagógico. Siguiendo a Krichesky (2006, p.28) consideramos que la comunidad de aprendizaje debe funcionar como sostén de estas y estos estudiantes: hay que trabajar de un modo integral entre las autoridades y docentes de las escuelas, las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a dichos establecimientos, los propios estudiantes, actores sociales en general y el Estado presente a través de sus planes, programas y proyectos.

La Orientación es una herramienta privilegiada para ayudar al sostenimiento de la trayectoria escolar dentro de un proceso educativo. Y mencionamos el término “proceso” para remarcar que no es un tiempo determinado, un hecho puntual de elección, sino un despliegue de momentos, de situaciones que se van anudando en los sujetos y necesitan ser trabajados, para darle continuidad a la trayectoria.

Con respecto al segundo punto planteado, el momento en que el estudiante finaliza el Ciclo Básico y debe continuar con el Ciclo Superior de Educación Secundaria, la Orientación vuelve a cobrar valor de intervención. Si finalmente sucede que el estudiante se inscriba en

el Ciclo Superior significa que el Aula de Aceleración cumplió su objetivo: se escolarizó nuevamente al joven que no podía continuar en un ciclo básico o que había abandonado sus estudios. La pregunta aquí es múltiple. Comencemos reflexionando sobre el Aula a la que tuvo que asistir: ¿Era una institución conocida por el joven? ¿Era una institución cercana a su domicilio? Aclaremos que no existen Aulas de Aceleración en todas las escuelas secundarias, y que las que están funcionando se encuentran saturadas de matrícula viéndose imposibilitadas de inscribir a todos los estudiantes que lo solicitan. Además es necesario destacar que, cuando un estudiante repite, la institución no puede anotararlo en Aceleración y debe buscar otra Secundaria que incluya la propuesta.

En caso que el Aula sea próxima al domicilio, que el estudiante se sienta alojado y acompañado, ¿Qué sucede con la orientación que tenga esa escuela? ¿Es del interés de quien estudia? ¿Podrá sostener ciertos contenidos que no formen parte de su área de intereses educativo-ocupacionales? ¿Qué ocurre con las formas en que serán dictadas las clases? Recordemos que Aceleración tiene un modo particular de enseñanza-aprendizaje. Basa sus clases teniendo en cuenta las siguientes capacidades a la hora de enseñar y evaluar: pensamiento crítico, aprendizaje autónomo, resolución de problemas, trabajo colaborativo, comunicación y expresión y ciudadanía democrática.

La población que cursa Aceleración ingresará a 4º año del Ciclo Superior con una realidad que, en el peor de los casos es similar a la que generó la permanencia o abandono, con alguna actividad extraescolar que funcione como trabajo y con materias más específicas que las que se dictaron en el curso. Reiteramos que la Orientación sostiene estrategias que promoverán la subjetivación de cada situación para apostar a la inclusión y no a la exclusión de los jóvenes. Ante esta situación surge un interrogante central: ¿qué motivará a estos jóvenes a sostener tres años más de escolaridad?

Advertimos cuánta importancia adquiere nuevamente conocer sus deseos, sus intereses, sus habilidades para que puedan ponerse en práctica en el Ciclo Superior y eso motive la trayectoria escolar. Qué valioso es conocerlos para apostar a una institución educativa que tenga aquella orientación. Además, es de gran utilidad como disparador para el presente y futuro ocupacional de estos jóvenes.

¿Por qué no podrían elegir cambiar de institución? De todos modos, el sostenimiento institucional en algunas ocasiones se da por el sentido de pertenencia que se logra con las autoridades, docentes y pares del curso. Entonces nos permitimos pensar el valor de las pasantías en distintos establecimientos, de la posibilidad de cursar materias optativas, de la oportunidad de que distinto tipo de profesionales tengan conversatorios con estudiantes (3º nivel de información); para que cada cual pueda ir conociendo y eligiendo su propio camino.

Reflexiones finales

Concluyendo este escrito, señalamos la importancia de trabajar en articulación con políticas sociales vigentes desde distintos programas a nivel nacional, provincial y/o municipal, considerando la singularidad de los estudiantes como sujetos de derecho, con una historia personal y familiar, con habilidades, deseos e intereses particulares. Uno de los ejes centrales es que las trayectorias reales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean tenidas en cuenta y de este modo, se amplíen sus trayectorias educativas.

Comprendemos que cualquier trabajo interdisciplinario que pudiera contribuir en la toma de decisiones de las políticas públicas, sería una intervención desde un nivel de macroproceso. Y entendiendo a la Orientación como una estrategia de abordaje integral, creemos que es una herramienta vital para encarar proyectos que articulen políticas sociales, educativas, laborales y de salud, con el objetivo de pensar en el bienestar de los sujetos y en la construcción de un proyecto para la vida.

Asimismo, el ingreso a Aulas de Aceleración puede ser considerado como un microproceso y abordarse como tal, preservando el momento en el que la persona debe elegir iniciar, nuevamente o por primera vez, el camino por la Secundaria. Una intervención de cara al futuro de los sujetos cobra relevancia, en el sentido de posibilitar la inclusión de estudiantes que, con trayectorias reales, puedan continuar sus trayectorias educativas.

Referencias

- Bourdieu, P. (2002) *Campo de Poder, Campo Intelectual. Algunas propiedades de los campos.* Buenos Aires: Editorial Montessor.
- DGCyE. Dirección de Educación Secundaria (2018) *Aulas de Aceleración.* La Plata. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secundaria/documentos-generales>
- Gavilán, M. (2006) *La transformación de la Orientación Vocacional: Hacia un nuevo paradigma.* Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Krichesky, M. (2006) *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa - 1a ed.* – Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Rascovan, S. (2016) *La orientación vocacional como experiencia subjetivante.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Saforcada, E., Castellá Sarriera, J., Alfaro, J. (2015) *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: la comunidad.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Terigi, F. (2007) *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares.* III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana.
- Terigi, F. (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa.* Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Marco Normativo

(2006) Ley de Educación Nacional n°26.206

(2007) Ley de Educación Provincial n°13.688

(2012) Resolución n°736

(2014) Ley n°14.637

(2019) Anexo 6 al Régimen Académico